



*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 3 de marzo de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050110)*

Advertido error material en la Orden de 3 de marzo de 2009, del Consejero de Administración Pública y Hacienda, por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 46, de 9 de marzo de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6236, Oficial Segunda, Especialidad Conductor, turno libre, detectado error en el código de control 1018264, se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice:

CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
"SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018264	CENTRO OCUPACIONAL	MIAJADAS"		

Debe decir:

"CONSEJERÍA	CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS	OBSERVACIONES
"SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006311	CENTRO OCUPACIONAL	MIAJADAS"		

Mérida, a 10 de marzo de 2009.

El Consejero de Administración  
Pública y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO